

RESOLUCIÓN 13E/2020, de 1 de junio, del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual Navarra durante el año 2020.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-1183-2020-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales Tfno.:848 426700 Dirección: Avda. Carlos III, 2, 2º 31002 Pamplona Correo-Electrónico: publicidad@navarra.es

Por Orden Foral 285E/2019, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 9 de enero de 2020, se aprobó la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual navarra para 2020.

Con fecha 22 de mayo de 2020, el Servicio de Comunicación – Oficina de la Portavocía del Gobierno informa de que con fecha de 30 de marzo la unidad gestora ha finalizado la valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria y eleva su propuesta de resolución.

A la convocatoria se han presentado solicitudes de seis peticionarios:

- Televisión Digital Terrestre (TDT) autonómica: Sumando TV y Web S.A. (marca comercial Navarra Televisión).
- TDT local demarcación de Pamplona / Iruña: Abian Media S.L. (marca comercial Iruindarra Telebista), Asociación Xaloea (Xaloea Telebista) y Nafar Ikusentzunezkoak S.A. (Hamaika Telebista).
- TDT local demarcación de Tafalla: Javier Ramos Cizaurre (Zona Media Televisión) y Donazar Hernández Jaione e Ibañez Navarro Luis M^a (30 TV).

Las seis operadoras han sido admitidas tras comprobarse el cumplimiento de la condición estipulada en la base 3, de emitir conforme a las condiciones técnicas y de programación por las que obtuvieron su licencia, y haber atendido las subsanaciones solicitadas por la unidad gestora.

En total, los operadores han presentado solicitud de ayudas para 44 programas, 26 de ellos para la tipología A (programas dirigidos al público general), 9 para la tipología B (programas TDT local Pamplona) y 9 para la tipología C (programas para público local de la demarcación de Tafalla). Por operadores, Xaloea TB ha presentado 19 proyectos, Zona Media TV diez, Navarra TV y Hamaika cinco cada uno, Iruindarra TB tres y 30TV dos proyectos.

De los 44 programas presentados, nueve (todos presentados por Xaloea TB para la tipología A) han sido inadmitidos por no cumplir o garantizar la duración mínima establecida en la convocatoria para los proyectos de esta tipología.

De la valoración realizada de los 35 proyectos admitidos en la convocatoria (en función de la puntuación lograda por cada espacio y la ayuda solicitada, que de acuerdo a las bases es de un 50% del presupuesto de producción), para cada tipología la unidad gestora propone conceder las siguientes subvenciones:

En tipología A (hasta un importe máximo de 850.000 euros)

TELEVISIÓN	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN	PRESUPUESTO (en euros)	SUBVENCIÓN (en euros)
Xaloea Telebista	Memoria historikoa Nafarroan I	69,22	150.000	75.000
Xaloea Telebista	Nafarroako Tontorrek	69,22	100.000	50.000
Navarra TV	Tiramillas	69,18	250.000	125.000
Navarra TV	El Camerino	68,34	200.000	100.000
Navarra TV	La Muga	68,04	750.000	375.000
Xaloea Telebista	Herriz Herri	67,57	40.000	20.000
Total concedido				745.000

En tipología B (hasta un importe máximo de 200.000 euros):

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN	PRESUPUESTO (en euros)	SUBVENCIÓN (en euros)
Xaloea TB	Negudaberriaroa	75,67	100.000	50.000
Xaloea TB	Udaurriaroa	75,67	100.000	50.000
Xaloea TB	Nafarrak Munduan	73,67	40.000	20.000
Xaloea TB	Euskal City	73,67	50.000	25.000
Hamaika TB	Txapela Buruan	71,79	108.127	50.000*
Total concedido				195.000

*La subvención máxima que se podrá otorgar a cada programa presentado a esta tipología es de 50.000 euros. (Base 4. Apartado B4).

En tipología C (hasta un importe máximo de 50.000 euros)

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN	PRESUPUESTO (en euros)	SUBVENCIÓN (en euros)
Zona Media TV	A pie con dron	66,67	8.854,30	4.427,15
Zona Media TV	Conocidos por conocer	66,34	8.540,70	4.270,35
Zona Media TV	Fiestas Populares	65,67	9.543,38	4.771,69
Zona Media TV	Ocurrió en Zona media	63,67	11.085,90	5.542,95
Zona Media TV	La Barra	63,34	10.448,90	5.224,45
30 TV	Destino Futuro	62,00	50.065,68	25.000*
Total concedido				49.236,59

*La subvención máxima que se podrá otorgar a cada programa presentado a esta tipología es de 25.000 euros. (Base 4. Apartado C4).

Además, en aplicación de la base 7.4. de la convocatoria, con el presupuesto no adjudicado de cada tipología se ha constituido una bolsa con en la que se han acumulado 110.763,41 euros provenientes de los presupuestos no aplicados en las tres tipologías porque eran insuficientes para financiar el 50% de los siguientes programas mejor valorados de esas tipologías.

Se propone la concesión de una primera ayuda adicional al programa mejor valorado sin ayuda tras la baremación ordinaria, que es el siguiente:

Tipología B

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN	PRESUPUESTO (en euros)	SUBVENCIÓN (en euros)
Iruindarra TB	Vida Activa	67,90	101.590,25	50.000*

*La subvención máxima que se podrá otorgar a cada programa presentado a esta tipología es de 50.000 euros. (Base 4. Apartado B4).

Y se propone una segunda ayuda adicional, 60.763,41 euros, al siguiente programa en orden de puntuación, perteneciente a la tipología A y denominado "Zona Mixta", del operador Navarra TV. Es preciso indicar que dicho proyecto tiene un presupuesto de ejecución de 300.000 euros, pero que la mercantil ha mostrado su conformidad para la producción del programa con el remanente de la bolsa, es decir, 60.763,41 euros.

Relación de programas desestimados por insuficiencia de crédito

Por otro lado, de acuerdo con la base 7.5, de la convocatoria, se hace constar los programas desestimados por esta convocatoria por insuficiencia de crédito:

Tipología A

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN
Xaloea TB	Pirinioak bi alde	66,22
Iruindarra TB	Navarra de Cine	65,63
Xaloea TB	Sudurgorri	65,22
Navarra TV	El Dilema	64,57
Xaloea TB	Artez Berritu	63,57
Hamaika TV	Bizi Bizi	60,68
Zona Media TV	La Jota	57,40
Hamaika TB	Gure Bazterrak	57,35
Zona Media TV	Viva la música	57,06
Zona Media TV	Pulso Comarcal	54,08

Tipología B

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN
Hamaika TB	Karrikaz Karrika	65,32
Iruindarra TB	Iruñean Barna	65,02

Hamaika TB	Nafarkaria	63,88
------------	------------	-------

Tipología C

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN
Zona Media TV	Vida Sana	61,00
Zona Media TV	Asociaciones Deportivas	58,67
30 TV	A Pie de Campo	53,34

En virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior,

RESUELVO:

1. Conceder las siguientes ayudas, de acuerdo a las valoraciones y distintas tipologías de los programas presentados:

Nº Expediente	CIF	Nombre	Partida presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-1183-2020-000003	B71304455	ABIAN MEDIA S.L.	060003 06120 4709 921500	2020	50.000,00
0011-1183-2020-000004	A01418565	NAFAR IKUSENTZUNEZKOAK, S.A.	060003 06120 4709 921500	2020	50.000,00
0011-1183-2020-000005	G31602477	ASOCIACIÓN XALOA TELEBISTA	060003 06120 4709 921500	2020	290.000,00
0011-1183-2020-000006	72666084E	JAVIER RAMOS CIZAURRE	060003 06120 4709 921500	2020	24.236,59
0011-1183-2020-000010	E31726763	DONAZAR HERNÁNDEZ JAIONE e IBÁÑEZ NAVARRO LUIS M ^a	060003 06120 4709 921500	2020	25.000,00
0011-1183-2020-000011	A31743495	SUMANDO TV Y WEB S.A	060003 06120 4709 921500	2020	660.763,41

- SUMANDO TV Y WEB S.A., con CIF nº A31743495, con domicilio en polígono industrial Plazaola, Manzana C, nave 18 de Berrioplano, un total de **660.763,41 euros** por los programas “Tiramillas” (125.000 €), “El camerino” (100.000 €), “La muga” (375.000 €) y “Zona mixta” (60.763,41 €).
- ASOCIACIÓN XALOA TELEBISTA, con CIF nº G31602477, con domicilio en calle Sta. María 39 2º de Oronoz (Baztan), un total de **290.000 euros** por los programas “Memoria historikoa Nafarroan I” (75.000 €); “Nafarroako tontorrak” (50.000 €), “Herriz herri” (20.000 €); “Negudaberriaroa” (50.000 €); “Udaurriaroa” (50.000 €); “Nafarrak munduan” (20.000 €) y “Euskal City” (25.000 €).
- ABIAN MEDIA S.L, editora de IRUINDARRA TB, con CIF nº B71304455, con domicilio en la calle Manuel Lasarte 3, behea de Leitza, un total de **50.000 €** por el programa “Vida activa”.

- NAFAR IKUSENTZUNEZKOAK, S.A, editora de HAMAICA TB, con CIF nº A01418565, con domicilio en calle Marcelo Celayeta 75 (Edificio Iwer) de Pamplona / Iruña, un total de **50.000 euros**, por el programa “Txapela buruan”.
- DONAZAR HERNÁNDEZ JAIONE e IBÁÑEZ NAVARRO LUIS M^a, editores de 30TV, con CIF nº E31726763, con domicilio en Avenida Leizaur, 1, bajo, de Peralta / Azkoien, un total de **25.000 euros**, por el programa “Destino Futuro”.
- JAVIER RAMOS CIZAURRE, editor de ZONA MEDIA TV, con DNI nº 72666084E, con domicilio en calle Recoletas de Tafalla, un total de **24.236,59 €** por los programas “A pie con dron” (4.427,15€), “Conocidos por conocer” (4.270,35), “Fiestas populares” (4.771,69 €), “Ocurrió en la Zona Media” (5.542,95 €) y “La Barra” (5.224,45 €).

Las ayudas concedidas, que suponen un gasto de 1.100.000 €, deberán ser abonadas con cargo a la partida 060003 06120 4709 921500, denominada “Ayudas a la producción audiovisual de Navarra”, del Presupuesto General de Gastos de 2020.

2. Desestimar los siguientes programas por insuficiencia de crédito, de acuerdo con la base 7.5 de la convocatoria:

Tipología A

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN
Xaloa TB	Pirinioak bi alde	66,22
Iruindarra TB	Navarra de Cine	65,63
Xaloa TB	Sudurgorri	65,22
Navarra TV	El Dilema	64,57
Xaloa TB	Artez Berritu	63,57
Hamaika TV	Bizi Bizi	60,68
Zona Media TV	La Jota	57,40
Hamaika TB	Gure Bazterrak	57,35
Zona Media TV	Viva la música	57,06
Zona Media TV	Pulso Comarcal	54,08

Tipología B

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN
Hamaika TB	Karrikaz Karrika	65,32
Iruindarra TB	Iruñean Barna	65,02
Hamaika TB	Nafarkaria	63,88

Tipología C

TELEVISION	PROGRAMA	TOTAL VALORACIÓN
Zona Media TV	Vida Sana	61,00
Zona Media TV	Asociaciones Deportivas	58,67
30 TV	A Pie de Campo	53,34

3. Notificar la presente Resolución a las siguientes empresas: Sumando TV y Web, S.A.; Asociación Xaloa; Nafar Ikusentzunezkoak S.A.; Javier Ramos Cizaurre; Abian Media S.L.; y Donazar Hernández Jaione e Ibáñez Navarro Luis M^a; y trasladarla al Servicio de Comunicación - Oficina de la Portavocía del Gobierno de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales; a la Secretaría General Técnica; a la Sección Económica; y a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, a los efectos oportunos.
4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
PABLO RONCAL LOS ARCOS